REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 12 FEB 2020

Decreto Alcaldicio Exento 658

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el correo electrónico de fecha 29 de enero del 2020, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa Acceso a la atención de salud a personas Inmigrantes", los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con las Administrativas que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°296 de fecha 27 de enero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento y; en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Alenka Nahomie Paul** Cédula de Identidad N°[redacted], Administrativa, y **Jenny Exantus,** Cédula de Identidad N°[redacted], Administrativa ambas de fecha 30 de enero de 2020.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.028.000 "Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes", cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

CORINA ESCOBAR SALAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MAV/nzr.-
TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes